RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MENTORING, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR TURÍSTICO ODISSEA, PROYECTO CONCEDIDO POR LA FUNDACIÓN INCYDE, DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES (CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA), COFINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.

EXP. INCUBA 01/26

OBJETO: SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MENTORING, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR TURÍSTICO ODISSEA, PROYECTO CONCEDIDO POR LA FUNDACIÓN INCYDE, DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES (CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA), COFINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027

EXPEDIENTE: INCUBA 01/26

JUSTIFICACIÓN O FINALIDAD: La expresa en el informe de necesidad del expediente.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo estimado del contrato es 220.000,00 € (DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS), no estando incluido el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) que asciende a 8.000,00€ (OCHO MIL EUROS). Total, IPSI incluido: 228.000,00€ (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS), a ejecutar en un periodo de 24 meses tras la firma del contrato.

El Comité y Pleno de la Cámara celebrado el 24 de Julio de 2024, tal como se recoge en su acta, se aprueba la promoción e inicio de los procedimientos para la realización de la presente contratación. Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta del Informe de necesidad de la contratación del servicio referenciado, así como los Pliegos

La operación "Incubadora de Alta Tecnología ODISSEA" está cofinanciada al 85% por el Fondo FEDER en el Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro del proyecto "Infraestructuras destinadas a Incubadoras de Alta Tecnología en sectores estratégicos emergentes en Europa", en el marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente y, dentro de ella, en el Objetivo Especifico 1.3 "Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas".

#Europasesiente

de Requisitos y condiciones y de prescripciones técnicas, y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

JOAQUIN MOLLINEDO GÓMEZ-ZORRILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CEUTA, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, RESUELVE:

1. Aprobar el expediente de contratación y el gasto necesario por el importe detallado en la parte superior de la presente resolución, así como los Documentos de Requisitos y Condiciones de prescripciones técnicas.

2. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a efectos por el procedimiento Abierto, y su publicación en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Comercio de Ceuta. (www.camaradeceuta.es).

Ceuta, a 13 de marzo de 2026.

26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)

Firmado digitalmente por 26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)
Fecha: 2026.03.13 15:03:25 +01'00'

Fdo.- Joaquín Mollinedo Gómez-Zorrilla

Secretario General

La operación "Incubadora de Alta Tecnología ODISSEA" está cofinanciada al 85% por el Fondo FEDER en el Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro del proyecto "Infraestructuras destinadas a Incubadoras de Alta Tecnología en sectores estratégicos emergentes en Europa", en el marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente y, dentro de ella, en el Objetivo Especifico 1.3 "Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas".

#Europasesiente